



SALTA, 29 OCT 2019

RESOLUCION N° **334**
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9735/2019-0; ADJ. CDE. 2 y 3

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales el Secretario Ejecutivo de S.U.E.T.R.A., Sr. Juan Pablo Cayo Maturano, solicita réplica del Proyecto de Capacitación “Seminario: Educación Sexual Integral”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue **aprobada mediante la Resolución N° 196/19** de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota **de fs. 120 de las presentes, la Institución solicita** réplica del curso “Seminario: Educación Sexual Integral”, fundamentando dicho pedido en la necesidad de cubrir la demanda de los docentes que no pudieron asistir en primera instancia por problemas transporte y de distancia;

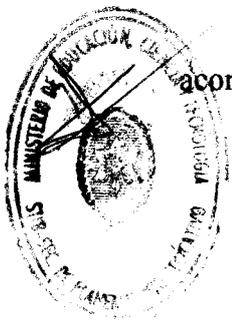
Que la misma se llevará a cabo el día 02 de Noviembre de 2019, en el Colegio “Facundo de Zuviria”, sito sobre Ruta Nacional 34 en el departamento de Gral. Güemes, con una carga horaria total de 06 (seis) horas reloj, equivalente a 08 (ocho) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad Presencial;

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Virginia Pamela Pastrana, Prof. Adriana Carolina Campos, Prof. Ivana Carolina Choque, Médica Ana Cecilia Cayo Maturano y Prof. Lorena Alejandra Pérez, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Supervisores, Directores de los niveles educativos, Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las áreas curriculares y de Formación Profesional, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias, Psicopedagogos, Psicólogos, Asistentes Escolares y Preceptores;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

RESOLUCION N°

3341

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9735/2019-0, ADJ. CDE. 2 y 3

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica del Proyecto de Capacitación “**Seminario: Educación Sexual Integral**”, solicitada por el Secretario Ejecutivo de S.U.E.T.R.A., Sr. Juan Pablo Cayo Maturano, con modalidad presencial, destinada a Supervisores, Directores de los niveles educativos, Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las áreas curriculares y de Formación Profesional, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias, Psicopedagogos, Psicólogos, Asistentes Escolares y Preceptores, a llevarse a cabo el día 02 de Noviembre de 2019, en el departamento de Gral. Güemes de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta